

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

| RESOLUCION N° |     |
|---------------|-----|
| 195           | /23 |

Montevideo, 10 de noviembre de 2023

**VISTO:** lo solicitado por la Docente con funciones de gestión de la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado - Línea de Talleres de la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera para la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera;

II) que en particular se requiere, a partir del 1/01/2024 y hasta el 31/12/2024 la extensión horaria de 10 horas semanales a Albana Raquel Melognio Vila para desarrollar las actividades previstas en el marco de la modalidad de alternancia en la carrera.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

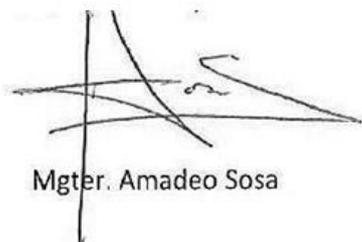
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

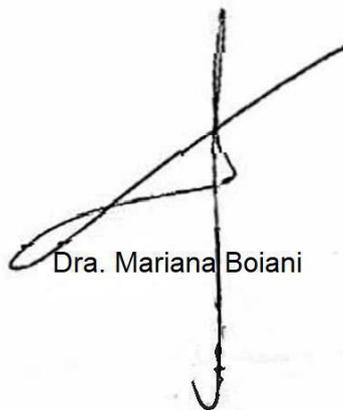
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Albana Raquel Melognio Vila documento de identidad N° 4.051.420-5 a partir del 1/01/2024 y hasta el 31/12/2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez